

20

24

30

30

2) 2)

20

29

y y

20

20

2

24

7

**20** 

3

20

4

A

20

70

70

30

**30** 

7

7

7

39

7

30

70

**70** 

30

7

**70** 

对对对对

3

MUNICIPAL 1040

PONEGRO

**Z)** 

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### RESOLUCIÓN Nº 248-DP-2014

<u>VISTO</u>: La invitación a participar del III Plenario Anual de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina,(ADPRA),los días 28 y 29 de Agostoo de 2014 en la Ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba y las reuniones previstas para los días 1,2 y 3 de septiembre del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que La Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. Nº 17.579.182), viajará a la Ciudad de Río Cuarto con el objeto de participar del 3º Plenario de A.D.P.R.A. 2014;
- · Que las jornadas de trabajo se realizarán los días 28 y 29 de agosto del corriente;
- Que la presencia y participación en estas actividades son fundamentales ya que en este tipo de encuentros se establecen vínculos entre las diferentes Defensorías del Pueblo nacional, provinciales y municipales, que benefician y refuerzan la efectiva gestión en defensa de los derechos de los pueblos;
- Que los dias 1, 2 y 3 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Defensora acudirá a diversas audiencias que están directamente vinculadas a problematicas e inquietudes de nuestros vecinos que requieren resolución a través de organismos nacionales con el siguiente cronograma:

Lunes 1 de septiembre:

- -Audiencia en la Secretaría de Derechos humanos de la Nación con el Subsecretario, Sr. Carlos Pisoni, para tratar el programa de Promotores en Derechos Humanos y Espacio de la Memoria y promoción de Derechos Humanos.
- -Audiencia en la Defensoría del Público por convenio de colaboración firmado con esta Defensoría.

Martes 2 de septiembre:

- -Audiencia en Delegación de la Unión Europea para presentar proyecto de Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco del "Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo en la Argentina".
- -Audiencia en el Ministerio de Economía, por convenio ya firmado en relación al programa COMDOC, Sistema de Comunicaciones Documentales.

Miércoles 3 de septiembre:

- -Audiencia en el Consejo Nacional de las Mujeres por consejerías en derechos reproductivos y sexuales;
- Que se realizaron reservas en la empresa LAN Argentina S.A. y se procede a la adquisición de los pasajes aéreos para los tramos Bariloche- Buenos Aires ida el 27 de agosto, vuelta el 1 de septiembre y Buenos Aires-Córdoba ida 27 de agosto, vuelta 29 de agosto del corriente;

Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;

Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.

Que pot ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Cardos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

# LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

#### ARTICULADO:

31

31

3

**3**.

24

21

3

2

7

3

2

2

24

70

70

**70** /

**スプブブブブブブブブ** 

 AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrea Galaverna (DNI Nº 17.579.182) por \$ 4.203,97 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Tres con Noventa y Siete Centavos) a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta por la empresa Aerolineas Argentinas en los siguientes tramos :

Bariloche- Buenos Aires;

**Buenos Aires- Bariloche**;

Buenos Aires- Córdoba;

Córdoba- Buenos Aires,

para asistir al 3º Plenario de ADPRA los días 28 y 29 de Agosto y audiencas en la Ciudad de Buenos Aires los días 1,2 y 3 de septiembre del corriente.

- 2. IMPUTAR a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes.
- 3. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
- 5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Dr. SEBASTIANCENCULAZULEZ

Aseeor Letrado

Defensoria del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL